



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES



RESOLUCIÓN No. 018
Julio 31 de 2012

Por medio de la cual **se establece el día del egresado de la Universidad de Manizales.**

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

Considerando:

Que compete al Consejo superior según el Estatuto General artículo 16 literal a: "Formular y evaluar las políticas y objetivos de la Universidad".

Que uno de los miembros importantes de la comunidad universitaria son los egresados, según lo establecido en los Estatutos Generales de la Universidad

Que el representante de los egresados ante al Consejo Superior, ha propuesto a este organismo, se institucionalice cada año el día del egresado;

Que el Consejo Superior a considerado pertinente la propuesta presentada por el egresado;

Resuelve:

Artículo Único: Establecer el día del egresado de la Universidad de Manizales, el tercer jueves del mes de julio de cada año.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2012.


Duván Emilio Ramírez Ospina
Presidente


César Augusto Botero Muñoz
Secretario General